

**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑIA CAUTRAT S. A. CONSORCIO
AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES DEL EJERCICIO
ECONOMICO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2017 SOBRE BALANCES GENERAL, A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compañías, mediante el que se expiden los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Administradores, de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe, sobre los Estados Financieros de la Compañía CAUTRAT S. A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, actuó como Presidente la señora Maritza Cedeño Zambrano y como Gerente General el señor Luis Paredes Tapia.

1.- DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑIA.

La Compañía CAUTRAT S. A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES, de conformidad a su Objetivo Social, se dedica a realizar el servicio de transportación urbana en la ciudad de Quinindó, como consta en su Escritura de Constitución, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quinindó el 19 de noviembre de 1998.

2.- DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

En el periodo económico 2017, la Compañía cumplió con todos los objetivos y metas planteadas para el periodo económico 2017.

Igualmente se acataron con las resoluciones y disposiciones determinadas por la Junta General.

La elaboración de los Estados Financieros del año 2017, se efectuaron de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

3.- PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

Los aspectos administrativos y financieros se desarrollaron con normalidad. Los ingresos obtenidos en el periodo económico 2017, fueron los siguientes:

Ingresos del Periodo Económico 2017:	33859.65
Gastos Periodo Económico 2017:	30501.66

Los Ingresos de la Compañía guardan relación con los aportes mensuales entregados por los accionistas a la compañía, según regulaciones internas resueltas para dicho efecto.

4.- ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del periodo económico 2016, se observa lo siguiente:

- 4.1. En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de USD 8546.09, que corresponden a los valores recaudados y depositados en las Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro que posee la compañía y cuyo desglose lo encontramos en el anexo a los Estados Financieros.
- 4.2. En lo referente a los Activos Financieros, su saldo es de USD 180.70 y constituyen cuentas por cobrar, cuyo desglose tiene soporte en los anexos a los Estados Financieros a fecha 31 de diciembre del 2017.
- 4.3. En Propiedad Planta y Equipo neto se tiene un saldo USD 4736.31 y su desglose lo encontramos en los anexos al Estado Financiero.
- 4.4. El Pasivo Corriente presenta un saldo de USD 4114.93 y tienen su desglose en el anexo al estado financiero 2017.
- 4.5. El Pasivo no corriente presenta un saldo de USD 34.96.
- 4.6. El Patrimonio Neto presenta un saldo de USD 6065.55 que incluye la utilidad del ejercicio 2017 por USD 3357.66 y su desglose igualmente lo encontramos en los anexos del estado financiero.
- 4.7. INGRESOS Y GASTOS DE LOS PERIODOS 2017:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2017:	33859.65
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2017:	30501.66
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2017:	3357.66

5. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO 2017:

Por la utilidad del presente ejercicio económico de USD 3357.66 sugerimos a la Junta General que la misma se mantenga dentro de la cuenta Resultados Acumulados en el patrimonio de la compañía.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Conviene mencionar que en el periodo económico 2017 la compañía ha cumplido con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de general aplicación.

7. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

- 7.1. Se sugiere que, en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes

de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

- 7.2. Se sugiere a la Junta General no autorizar gastos que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.

Por último, agradezco a la Presidencia, al contador y a los señores Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2016.

Atentamente,



Sr. Luis Paredes Tapia.
GERENTE GENERAL

Quinindé, 10 de mayo de 2015